ADMINISTRACIÓN LOCAL

3629/24

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

A N U N C I O

Resolución de Alcaldía n.° 2024-3568, de fecha 17/12/2024, del Ayuntamiento de Huércal de Almería por la que se aprueban las bases para la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico Gestión Administrativa de Contratación Pública, Administración General, para este Ayuntamiento, por turno libre mediante concurso-oposición.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.° 2024-3568 de fecha 17 de diciembre de 2024, las bases y la convocatoria para cubrir la plaza en propiedad de Técnico Gestión Administrativa de Contratación Pública (A2-23), para el Ayuntamiento de Huércal de Almería, por turno libre, mediante concurso-oposición, se abre un plazo de presentación de solicitudes que será de **veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE**.

En caso de que el último día recayese en sábado, domingo u otro día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La fecha límite para la alegación de los méritos y la presentación de los documentos relativos a los mismos será aquélla en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Para entrar a formar parte del proceso de selección, se deberá hacer efectiva una tasa por importe de 17,00 euros, según Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos en su artículo 6, epígrafe primero: inscripción a pruebas de selección de personal, publicada en el BOP núm. 090, de 11 de mayo de 2012 y en la pagina Web Municipal (El Ayuntamiento-Normativa Municipal-Ordenanzas Fiscales)

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, en la dirección [http://huercaldealmeria.sedelectronica.es] y asimismo se podrá acceder a través de la página web municipal www.ayuntamientohuercaldealmeria.com apartado Empleo Público, con referencia núm. 6869/2024.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Huércal de Almería, a 17 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Ismael Torres Miras.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=g-jp4uVWB3NZI27xa9pQh16v_O_5_Yf2 .